

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem —En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 1.º tomamos las siguientes noticias:

—Hoy publica la *Gaceta* el siguiente importante decreto declarando completamente libres los oficios de Agentes de Bolsa, Corredores de comercio é Intérpretes de navíos:

Artículo 1.º Se declaran completamente libres los oficios de Agentes de Bolsa, Corredores de comercio é intérpetes de navíos.

Todo español ó extranjero podrá, por lo tanto, ejercer dichos oficios sin autorizacion previa, exámen, fianza ú otro requisito.

Art. 2.º Las personas comprendidas en el artículo anterior carecerán del carácter de Notarios públicos para las operaciones mercantiles en que intervengan, y sus libros ó certificaciones no harán prueba en juicio.

Art. 3.º Como representantes de la fé pública en contratacion de efectos públicos y en materia comercial, sin perjuicio de ejercer funciones de Agentes intermedios, podrá haber en cada plaza un Colegio de Agentes de Bolsa y otro de Corredores de comercio é Intérpretes de navíos. Las funciones, derechos y deberes de los primeros, ínterin no se determine otra cosa, serán las que fija la actual legislacion de Bolsa; las funciones, derechos y deberes de los segundos serán, mientras otra cosa no se resuelva, las que prescribe el Código de Comercio.

Art. 4.º Los que deseen ingresar en el Colegio de Agentes de Bolsa deberán sujetarse á las siguientes condiciones:

- 1.º Acreditar buena conducta moral ante el Gobernador, segun declaracion de tres casas de comercio.
- 2.º Asegurar el buen desempeño de su oficio con una fianza de 10,000

escudos en metálico ó en papel del Estado, que represente dicha suma al precio corriente.

3.º No estar comprendidos en los casos de escopcion del art. 42 de la ley orgánica para la Bolsa de Madrid, esceptuando el último.

Art. 5.º Los individuos del Colegio de Agentes de Bolsa tienen el carácter de Notarios para las transacciones en que intervengan, y sus libros harán prueba en juicio.

Art. 6.º El número de Agentes de Bolsa es ilimitado, y podrán pertenecer á este Colegio todos los que cumplan las condiciones del art. 4.º

Art. 7.º Los que deseen adquirir el título de Corredores de comercio deberán cumplir formalidades análogas á las que determina el artículo 4.º para los Agentes de Bolsa: la fianza será de 2,000 escudos en las poblaciones de primera clase, de 1,500 en las de segunda y de 1,000 en las demás, para cuya clasificacion se tendrá presente lo prescrito en el real decreto de 9 de Abril de 1851.

Art. 8.º Los Corredores tendrán el carácter de Notarios para las transacciones en que intervengan, y sus libros harán prueba en juicio.

Art. 9.º El número de Corredores es ilimitado en cada plaza, y podrán pertenecer á dicho Colegio todos los que cumplan con las formalidades del art. 7.º Los actuales Corredores de la plaza de Madrid podrán adquirir el título de Agentes con solo completar la fianza.

Art. 10. Los Corredores Intérpretes de navíos se hallan en el mismo caso que los Corredores de comercio, pero su fianza queda reducida á la mitad, y á las condiciones del art. 7.º se agrega la de acreditar que poseen, por lo menos, dos idiomas vivos de Europa.

Art. 11. Cuando por la nueva ley de Bolsas, que á su tiempo se publique, lleguen á fundarse estableci-

mientos de esta clase en otras plazas, los agentes que en ellas funciones estarán sujetos á condiciones análogas á las prescritas en los artículos 4.º, 5.º y 6.º

Art. 12. Quedan derogados los artículos del Código de Comercio y de la ley orgánica provisional de la Bolsa de Madrid y disposiciones posteriores en cuanto se opongan al presente decreto.

Art. 13. Se resolverá lo que proceda en justicia sobre los derechos que puedan tener los que han adquirido Corredurias por enajenacion de la corona á título oneroso; pero estos derechos no serán un obstáculo al inmediato planteamiento de este decreto en todas las plazas y puertos mercantes de España.

Art. 14. Un decreto especial determinará la nueva organizacion de las Bolsas y las funciones que en ellas correspondan á los Agentes y á los Corredores.

—Se ha decretado por el Ministerio de la Gobernacion:

Artículo 1.º Los Oficiales primeros de las Secretarías de las Diputaciones Provinciales, encargados del negociado de contabilidad, disfrutaban del sueldo de 1,600 escudos en las provincias de primera clase, 1,400 en las de segunda y 1,200 en las de tercera.

El de Madrid tendrá 2,400 escudos de sueldo.

Art. 2.º Queda modificada, segun lo dispuesto anteriormente, el art. 115 del reglamento de 20 de Setiembre de 1865, y suprimido el 116 que asignaba á los Contadores de fondos provinciales ciertas cantidades para gastos del material.

Art. 3.º Los Oficiales primeros de las Secretarías de las Diputaciones sustituirán ínterinamente á los Secretarios en los casos de vacante, ausencia ó enfermedad.

—El círculo de la Union Mercan-

til celebró la semana pasada su cuarta conferencia sobre asuntos comerciales, y en ella quedó aprobado el proyecto de las bases para la reforma de las Ordenanzas de aduanas, el cual será presentado uno de estos dias al señor Ministro de Hacienda por la Junta de Gobierno de aquel círculo.

—Por el ministerio de Hacienda se ha remitido una comunicacion á los demás ministerios escitando el celo de todos los empleados para que contribuyan con lo que puedan al empréstito, pero voluntariamente.

—El 6 del actual salió de Rio-Janeiro en la fragata *Navas de Tolosa*, el general Mendez Nuñez, con rumbo á España.

—En la última conferencia del círculo Mercantil fué nombrada, á propuesta de su presidente Sr. Fabra, una comision compuesta de los Sres. Pereda, Moreno, Quegles-Riviere, Miota, Castaños, Ruigomez, Prats, Gil Machon é Isaura, para que proponga un proyecto de reforma sobre tarifas y sobre la ley y reglamento de policia de los ferro-carriles.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que las armas que se entreguen á las milicias ciudadanas sean de los modelos que no están destinados á ser transformados.

—Las suscripciones al empréstito, segun la nota oficial de la *Gaceta*, ascienden á 33.706,800 escudos.

—Hoy se ha dicho que el general Sanz ha sido nombrado capitán general de Puerto-Rico.

—Ya están terminados los trabajos preparatorios para poder dar comienzo en breve á la revision de los expedientes de las clases pasivas.

—La asociacion abolicionista celebrará el jueves próximo, á la una de la tarde, una gran reunion en el circo de Price. Los Sres. Orense, Castelar, Labra, Duprat y otros notables oradores hablarán en esta re-

— 619 —

puertas cerradas por unos y derribadas por otros.

Después ofase subir precipitadamente la escalera.

Por fin apareció Villars con todo el desórden del combate y la embriaguez del triunfo.

Detrás de él Santiago, Bonifacio y Juan Chenú.

Los tres, aunque heridos, llegaban de los primeros.

¡La ciudad estaba tomada!

XVIII.

Como SANTIAGO CORONÓ DIGNAMENTE SUS SERVICIOS.

Una hora después, en el cuarto contiguo al del herido, Villars, Juan Chenú, Crisóstomo y Santiago hablaban en voz baja.

Bonifacio entró y dijo:

—Nada ha podido averiguarse del comendador, ni se encuentra su cadáver; ¡debe haber huido!

—Yo lo encontraré, repuso Santiago, pero es preciso que parta al instante,

104

— 622 —

—Sí, tres cosas.

—Habla.

—La primera un caballo.

—Toma mi Ballardo, dijo Juan Chenú.

—Gracias.

—¿Qué mas?

—Una espada. Acaso necesitaré esa arma de caballero.

—Toma la mia, dijo el almirante. Estoy seguro de que no desmerecerá en tu mano.

—Monseñor, dijo Santiago confundido por tanto honor, esta es una recompensa inmerecida.

Y tomando la espada, pareció crecerse al contacto de aquel arma que le ennoblecía.

Todo el mundo que presenciaba la escena estaba conmovido.

—Has hablado de un tercer favor, repuso Bonifacio. ¿Cuál es?

—Ver á Raul. Verle por última vez antes de partir.

—¡Ven! repuso Crisóstomo abriendo una puerta que comunicaba con la estancia del herido.

Adelantándose de pantillas, conteniendo la respiracion, con el rostro alterado

— 623 —

por emocion profunda, se acercó Santiago al lecho.

Raul yacia desvanecido, inmóvil, con el pecho apenas agitado por débil respiracion. Parecia una de esas estatuas de mármol que descansan tendidas sobre los sepulcros.

Una de sus manos, pálida y fria, colgaba fuera del lecho... Santiago se arrojó y colocó sobre aquella mano sus labios.

Una lágrima cayó sobre aquella mano, perla preciosa, hija de la abnegacion y el cariño, quedando impresa en la mano de Raul.

Mientras Santiago salía, volviendo sin cesar los ojos hácia su joven amo, Crisóstomo le dijo:

—¿Es eso todo?

—Si no volviera, murmuró Santiago, decide cuánto le amaba, y que aun muerto, si Dios lo consiente, seguirá desde arriba velando por él.

Salió, atravesó la otra pieza, y sujetando á su cintura la espada del almirante, desapareció seguido de Juan.

Algunos instantes después oyóse el galopar de Bayardo.

union, leyéndose dos cartas, una del escritor francés Eduardo Laboulaye y otra de Víctor Hugo, esta última traducida por el Sr. Castelar.

—En la reunion celebrada el viernes último por los aspirantes á la profesion de la carrera notarial quedó nombrada una comision que gestione cerca del señor ministro de Gracia y Justicia hasta conseguir la completa libertad de ejercicio de tan respetable clase. Para tratar de otros asuntos, de no menos interés, se vuelven á reunir dichos aspirantes el jueves próximo en la antigua aula del notariado en los estudios de San Isidro, á las ocho de la noche.

CORREO DE PROVINCIAS.

CARTAGENA.—En Cartagena se ha recibido orden del gobierno para que, sin levantar mano, se proceda á la completa habilitacion de las fragatas *Numancia* y *Resolucion*, y se manifieste si se encuentra en estado de habilitarse el vapor *Lepanto*.

CATALUÑA.—El ayuntamiento de la ciudad de Reus, á propuesta de varios ciudadanos, ha acordado quitar del salon de sesiones los retratos de los cuatro primeros reyes de la casa de Borbon, y que en los mismos marcos en que estos se hallaban colocados, se inscriban los nombres de los jurados de Reus, que mas se hayan distinguido en la guerra de sucesion y en favor de los fueros de Cataluña, y que los referidos retratos, por se obra artística de algun mérito, se conserven en el archivo municipal.

ISLA DE CUBA.—Por noticias de Puerto-Rico, fecha 9 de noviembre, que se han recibido por la via inglesa, se sabe que han regresado á sus puntos las columnas que habian salido para sofocar la rebelion armada, despues de haber aprehendido á todos los sublevados que pasan de seiscientos. Las tropas han sufrido toda clase de privaciones, pasando por bosques espesísimos, atravesando rios, sin tomar en muchos dias alimento alguno. Las milicias del país que tomaron parte con el ejército se han conducido admirablemente, cogiendo las fuerzas de Ponce prisioneros varios cabecillas y toda clase de armas. Una de las columnas de aquel punto, compuesta de 80 milicianos á las órdenes del

capitan Prats y mandada por el teniente D. Luis Lopez Ballesteros, ha sido de las que mas han tenido ocasion de distinguirse por su actividad y resultados.

CORREO ESTRANJERO.

MARRUECOS.—Ha llegado á Tán-ger la escuadra austriaca con objeto de informarse de las quejas de los súbditos austriacos contra el gobierno del emperador de Marruecos.

RUSIA.—El gobierno ruso ha descubierto una conspiracion entre los estudiantes de Moscow y de Kievo. Se han hecho numerosas prisiones.

PRUSIA.—El *International* asegura que el príncipe heredero de Prusia ha sido invitado á ir á Compiègne y que este se ha escusado.

FRANCIA.—Háblase en París de un próximo viaje del conde de Bismarck á Compiègne.

INGLATERRA.—El ministro de la Guerra inglés ha dado orden para que la fortaleza de Gibraltar se ponga en pié de guerra.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 30 (por la tarde).—La corte imperial prolongará su permanencia en Compiègne hasta el 30 de diciembre, y solo cuando haya vuelto á las Tullerías se fijará la apertura de las Cámaras legislativas.

El periódico *la Patrie* desmiente que el ministro de Negocios extranjeros francés, marqués de Moustier, haya ido á visitar á doña Isabel de Borbon.

Florenca 30.—El rey Víctor Manuel, en contestacion á las ejecuciones de Monti y de Tragnetti, que han tenido lugar en Roma, acaba de indultar á tres condenados á muerte por la audiencia de Garrugia.

LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 3 DE DICIEMBRE.

No podia pasar desapercibido para nadie que la actitud reservada al principio de la revolucion, mas significada despues y últimamente con una tencencia ostensible y no disimulada al rompimiento de todo vínculo que les ligue á la española

nacionalidad, de parte de los fueristas intransigentes de las vecinas provincias vascas, era hostil al movimiento iniciado en Cádiz y á los principios proclamados por la Revolucion. Nosotros advertimos desde luego esas tendencias, que despues vimos proclamadas como un principio de la política peculiar de dichas provincias en casi todos los actos y en los documentos publicados por sus hombres mas notables.

No olvidamos, ni olvidar es posible, que uno de ellos al tiempo mismo que aceptaba una faja de general y un mando conferido por el Gobierno Provisional de la nacion española, dirigiendo su voz á los vascongados en un artículo, proclama ó manifiesta, no solamente escitaba á sus paisanos á que se desligasen de todo lazo de fraternal union con las demás provincias españolas, sino que establecia desde luego como un hecho la separacion; puesto que, al hablar del Gobierno Provisional, establecido á la sazón, señalaba límites á la jurisdiccion suprema de aquel, llamándole Gobierno de *allende el Ebro*. Esta significativa designacion se esplanaba todavía mas en los aludidos documentos, y se ha seguido amplificando sin disimulo alguno por mil medios y maneras mas ó menos esplícitos, hasta llegar á inspirar ciertos recelos, muy justificados en verdad, á los hombres sensatos del país vascongado, que no abrigan ni deseos ni opiniones de una exajerada descentralizacion que seria equivalente á la completa dislocacion de la nacionalidad española con todas sus funestas consecuencias.

Nosotros, sin embargo de que veíamos harto pronunciadas esas tendencias, no quisimos tocar esa cuestion por muchos títulos delicada, creyendo mas prudente guardar silencio y hacer la *vista gorda*, en la esperanza de que quizá los mismos promovedores de una idea tan absurda y antipatriótica volvieran sobre sí y, con mejor acuerdo, rectificarian aquellas tendencias é influirían en cuanto pudiesen para desvanecer los temores concebidos acerca de intenciones y propósitos que, á fuer de exajerados, no podian menos de merecer la calificacion de insensatos.

Vana fué, empero, nuestra esperanza: lejos de *rectificacion* han obtenido una verdadera *ratificacion* las mal disimuladas aspiraciones de esos

á quienes podemos llamar *separatistas* peninsulares. Uno y otro día, en casi todos los artículos, programas, alocuciones, juntas y cabildos que se publican y tienen lugar en ese país del privilegio, en la tierra *infanzona* que se titula, no se vé otra cosa que tentativas de absoluta segregacion de la unidad nacional, escitaciones manifiestas á producir un grande y general conflicto, del cual pueda surgir, por fas ó por nefas, la realizacion de ciertos planes nada conformes con la verdadera libertad y grandeza del pueblo español.

Y para que no se diga que exageramos, ni que pretendemos difundir desconfianzas infundadas, vamos á trascribir el siguiente suelto de nuestro apreciable colega de San Sebastian, el *Aurrerá!* que dice mucho mas por lo que envuelven sus reticencias que por lo que espone con toda claridad relativamente á esa sospechosa actitud de los fueristas exajerados. Hé aquí las palabras harto significativas de nuestro citado colega:

«Segun vemos en el *Irurac-bat*, la Diputacion de Vizcaya niega el pase foral á la ley de Ayuntamientos.

Venimos observando hace algun tiempo que la Diputacion de Vizcaya parece como que busca cinco piés al gato. ¿Lo conseguirá al fin? Digamos en todo caso que Vizcaya sola no es el país vascongado: algunos pueden tener necesidad de esta aclaracion. Los reaccionarios, ya lo hemos dicho muchas veces, han de ser la calamidad de este país. ¡Quiera Dios que nos equivoquemos!»

No se equivoca, por desgracia, el colega guipuzcoano; y sinó ello dirá.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA ABEJA MONTANESA.

Muy señor mio: Agradecido á la mencion honorífica que se ha dignado V. hacer de este Consulado de Guatemala en la descripcion de la manifestacion republicana de esta ciudad é inserta en el periódico LA ABEJA que tan dignamente dirige, le suplico que se sirva, si lo cree prudente, publicar en dicho periódico la humilde expresion de la satisfaccion que me ha causado la actitud liberal de esta heroica poblacion.

Con este motivo tiene el honor de ofrecerse su mas afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—Francisco Sobrino,

— 621 —

Despues entró Juan Chenú y dijo: —Casi me arrepiento de haberle dejado partir solo. Me anuncia el corazon una desgracia.

—Y á mí tambien, añadió el sargento. —Aquí no sois necesarios si queréis seguirle, dijo Villars.

—¡Id, hijos, id, y Dios os proteja! añadió Crisóstomo.

Juan y Bonifacio no se lo hicieron repetir, y salieron vivamente.

¿Qué camino habria tomado Santiago?

Necesitaban perder algun tiempo en informarse del camino que habia seguido y en procurarse caballos.

Por fin salieron á galope por la puerta de Caen, que era por donde habia salido Santiago.

En las aldeas de Vasonry, Criquebouf y Villerville avengearon que habia pasado por allí rápido como el rayo, y delante de él con poca diferencia, otro ginete.

La necesidad de recojer estos datos entorpecía algo su marcha, y Santiago les llevaba ya cerca de dos horas de delantera.

—No lejos de estas aldeas recogieron la preciosa indicacion de que Gauthier,

— 621 —

Y le tendió la mano. Santiago la estrechó con efusion y replicó:

—No sé... Si no volviese, sargento, amadle por los dos. Los muertos no tienen envidia.

En todas estas frases de Santiago notábanse una dulzura y melancolía extrañas.

—Santiago, exclamó entonces el sargento, intentas combatir y vencer tú solo á ese endiablado comendador. Es decir, ¿quieres jugar otra mala pasada á este pobre Bonifacio? No lo esperes, iré contigo.

Juan Chenú, Villars y hasta el mismo Crisóstomo se ofrecieron á acompañarle; pero Santiago, rehusando con firmeza su apoyo, repuso:

—¡No, debo ir solo! Lo necesito, lo quiero.

—Repara que estás herido, exclamó Crisóstomo indicándole la mano que le acababa de vendar.

—¡Ah! dijo Santiago. Con la mano izquierda me basta.

—¿Es decir que nada quieres de nosotros?

— 620 —

Y con la energía de una resolucio desesperada, y há largo tiempo concebida, murmuró:

—Mientras viva ese hombre, mi señor no será dichoso; ¡es preciso que ese hombre muera!

—Santiago, preguntó Crisóstomo, ¿qué queréis decir?

Pero Santiago, como para evitar la respuesta, preguntó á su vez:

—Quiero saber si teneis esperanza de que viva mi señor.

—Espero mucho de la ciencia, repuso Crisóstomo, y mas aun de la bondad de Dios. Mi crédito no es de este mundo.

—Entonces, que Dios nos proteja... y vivirá. Ahora de mi cuenta corre que sea dichoso.

—¿Qué tienes, Santiago? preguntó entonces Juan Chenú. Tu acento parece anunciar una resolucio desesperada.

¿Piensas quizá morir?

—¡Morir! Y aunque así fuera... iría á reunirme con mis tres Gauthier. ¿No tenemos la costumbre de estar siempre juntos? ¡Adios, adios!

—Adios? exclamó Bonifacio conmovido. No, Santiago. Adios, no: hasta la vista.

Cónsul de la República de Guatemala.

Santander 2 de diciembre de 1868.

A la manifestacion republicana de Santander.

Ciudadanos: Toda vez que saludáis á la bandera de la República de Guatemala, yo, como Cónsul de la misma, entusiasmado por vuestras grandes ideas y por el orden sorprendente que habeis demostrado, os saludo con la misma efusion que lo está haciendo Europa en vista de vuestra notable revolucion, de vuestro valor heroico y de vuestros grandes sentimientos.

Sobre ese Océano que viene á besar esta costa; del fondo de ese mar que un dia se agitaba en torno de las naves de Colon, y que se enrojeció con la pólvora de Trafalgar, salió la voz de la libertad, y el ejército y la marina española circundaron el litoral de España con la aureola de vuestra independencia.

La posteridad espera de vosotros la realizacion de la verdadera libertad y la práctica consiguiente de todos los derechos sociales y políticos.

La libertad con el orden, y á la vez el orden con la libertad, es la suprema fórmula del progreso humano.

Ciudadanos: Es para mí una gran satisfaccion el haber encontrado al frente de esta comitiva al Sr. Ozca-riz, profesor perseguido en Navarra por sus constantes ideas liberales. Tambien vi con placer á la comitiva, tan dignamente representada por este «comité republicano» y por las comisiones de Castro, Laredo y Torrelavega. Los discursos pronunciados con ese motivo son la expresion legítima y mas elocuente del acendrado patriotismo de esta provincia.

Saludo á esos estudiantes que estienden las alas de su inteligencia en el mundo del porvenir.

Doy las mas íntimas gracias á los periódicos LA ABEJA y el Adelante por la honorífica mencion que se han dignado hacer respecto de la ovacion prestada á la República de Guatemala por la espresada comitiva, y la referencia con la cual han honrado á su humilde representante.

Y en fin, todo lo que habeis hecho demuestra evidentemente los grandes elementos con que España cuenta para el triunfo de la libertad.

Francisco Sobrino.

Santander 2 de diciembre de 1868.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

En el número de ayer de su apreciable periódico he visto inserta, con adiccion de algunos comentarios, la relacion que de las ocurrencias acaecidas en Valladolid con motivo de la manifestacion monárquica, hace la *Crónica Mercantil* del mismo punto.

Como la opinion de un solo diario de aquella localidad, por reconocido que sea su liberalismo, no es bastante á probar ni esclarecer, en mi juicio, la autenticidad de tan desagradables acontecimientos; pues, aparte de poder interpretar equivocadamente la causa de los sucesos que todos deploramos, puede ser órgano y representante en la prensa de determinadas ideas, y responder, por lo tanto, á las inspiraciones de un partido político: como no es suficiente, repito, la opinion de un solo periódico á comprobar la verdad de los sucesos ocurridos en Valladolid; mucho menos, cuando desfigurando los hechos se trata de hacer recaer la culpabilidad de ciertos actos sobre un partido que durante todo el curso del período revolucionario ha dado y viene dando, sin cesar, pruebas de la mayor sensatez y cordura, ruego

á V., señor Director, que por el buen nombre del partido republicano, á que me honro pertenecer como el mas insignificante de sus adeptos; y mientras la exactitud de los sucesos ocurridos no se halle terminantemente comprobada, se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á la siguiente comunicacion que el comité democrático de Valladolid ha dirigido á sus correligionarios, y en cuyo contenido, lejos de aparecer responsable el partido republicano de los desórdenes que se le atribuyen, se desmienten, por las personas que suscriben la comunicacion, las acusaciones de que ha sido objeto durante estos últimos dias el mismo partido, por los falsos rumores que, con fines no muy nobles por cierto, se complacen en circular los detractores de su buen nombre.

Sirva esta manifestacion de conocimiento á la opinion pública que ha de juzgar imparcialmente de los sucesos ocurridos; y de réplica, al mismo tiempo, á cuantos se empeñan en propalar falsos rumores sobre un partido que, entre los dignos hechos que consigna la historia de su vida política, no es el mas pequeño, por cierto, el de haberse opuesto á las ambiciones de muchos hombres que, con objeto de alcanzar sus fines, quisieran verle desprestigiado.

Soy de V. con la mayor consideracion afectísimos S. S. Q. B. S. M.—
Ernesto Lopez.

«El comité republicano de Valladolid al público.»

La manifestacion monárquico-democrática que ha tenido lugar en el dia de hoy en esta ciudad, ha terminado de una manera desagradable para todos los partidos liberales aunque sin consecuencias dolorosas.

La procesion cívica monárquico-democrática empezó á recorrer la carrera anunciada, marchando pacíficamente sin alteracion alguna hasta su llegada á la plaza. Una vez allí, penetró la comitiva en la Casa Consistorial, colocando en el balcón del piso bajo la bandera que ostentaba sobre los colores españoles la inscripcion de «Soberanía Nacional, Monarquía Democrática.» Entonces el pueblo que se hallaba en la plaza, y que en la manifestacion solo veia la espresion de las aspiraciones de un partido, indicó su estrañeza, contemplando la pretension de dar á un acto emanado de un solo partido significacion popular, desaprobando la colocacion de la insignia en aquel sitio. El comité republicano de esta capital, á nombre del partido con cuya representacion se honra, protesta con toda energía respecto á que de su seno haya nacido el conflicto que despues tuvo lugar. Protesta igualmente de la interpretacion que al acto pudiera darse, como emanacion del partido republicano. Aquel ha sido provocado para con el pueblo todo, no por una ni por otra comunión política, sino por la inoportuna aparicion de la bandera y de los monárquicos en la casa popular. Respetando nuestro partido en su procesion cívica la Casa Consistorial, casa patriarcal del pueblo, jamás pensó en invadirla porque no era suya en totalidad.

El Comité republicano cree de su deber hacer pública esta manifestacion, para que la responsabilidad no recaiga jamás sobre un partido tolerante, sensato y respetuoso con todas las opiniones.

Valladolid 29 de Noviembre de 1868.—El presidente, Manuel Perez Terán.—Vice-Presidente, Gregorio Escolar.—Vocales: José Cano Masas.

—Quintin Perez Calvo.—Roman Mozo.—Dámaso Gimenez.—Félix Berben.—José Arroyo Casares.—Pablo de la Fuente.—Teodosio Lecanda.—Alejandro Rueda.—Melchor Indave.—Francisco Eguilúz.—Marcelino Soler.—Secretarios: José Muro Lopez.—Francisco Ruiz Berzosa.

VARIEDADES.

Tres conferencias sobre la Estética.

(Continuacion.)

La imaginacion productiva forma el génio, facultad de crear lo bello, es hija de la inspiracion. La imaginacion aplicada á las artes mecánicas se llama invencion.

La razon misma idealizando es la verdadera imaginacion, pues de otra manera puede degenerar en quimérica y monstruosa. En las artes, la imaginacion es el obrero, pero la razon debe ser la antorcha que alumbré el taller, comparacion muy exacta del señor Rey y Heredia en sus elementos de Lógica. Todas las facultades necesitan su equilibrio y contrapeso, pero la funcion de la imaginacion con mas especialidad, pues abandonada á sí misma, no es solamente la loca de la casa, como la llamaba un filósofo, sino la loca de la historia, la madre de todas las preocupaciones, errores y alucinaciones del hombre, de sus terrores y devaneos, como de su heroísmo. Semejante al calor en los cuerpos, se introduce hasta en las ciencias abstractas que algunos creen libres de alucinaciones.

Véase lo que el Sr. Benot dice en su notable obrita sobre los errores en materia de educacion. Esponemos sin prejuzgar, que Gall llamó á la imaginacion órgano de la poesia, y Spurzheim, idealidad. Napoleon habia dicho «la imaginacion domina el mundo,» y nosotros vemos que la literatura de la reflexion es la imaginacion de la ciencia, y la literatura meridional que se recrea en el mundo exterior, es la sonrisa de la naturaleza, que fascina la accion de los sentidos.

La belleza ideal de la poesia consiste en perfeccionar la naturaleza imitándola con el metro ó el verso, que es su instrumento; así por ejemplo la hipotiposis es la pintura de la palabra; la armonía imitativa, su música.

Ayl que ya presurosos
Suben las largas naves, ay que hien den
Los brazos vigorosos
A los remos, y encienden
Los mares espumosos por do hien den.
(Fr. Luis de Leon.)

Rompa el cielo, en mil rayos encendido
Y con pavor horrisono cayendo
Se despedace en hórrido estampido.
(Herrera.)

El ideal de las acciones consiste en coordinar el argumento del poema por medio de la fábula, de modo que escite el mayor grado de interés posible, cuyo bello ideal lo encontramos en los principales poemas épicos, dramas y novelas: Homero, Virgilio, Dante, Tasso, Ariosto, Milton, Camoens, Corneille, Walther Scott, etc., añadieron interés á la historia ó á las costumbres.

Non fumum ex fulgore, sed ex fumo dare lucem cogitat, ut speciose dehinc miracula promat. Qui variare cupit rem prodigaliter unam, Delphinum silvis appingit, fluctibus aprum. Invitium ducit culpa fuga, si caret arte. (Horacio.)

El ideal en las costumbres se realiza cuando el poeta ó escritor reúne las propiedades morales mas eminentes del vicio ó de la virtud, y for-

ma un tipo mental á quien aplicar las hoy el avaro de Moliere, el lindo D. Diego de Moreto, el Gil Blas, el licenciado Vidriera etc.

El ideal de la sentencia procede de las máximas ó pensamientos notables que se atribuyen á un personaje. *Ma la si mandata loqueris, Aut dormitabo aut ridebo.*

Difficile est proprie communia dicere... etatis cujusque notandi sunt tibi mores Mobilibusque decor naturis dandus, et annis. ...Si dicentis erunt fortunis absona dicta, Romani tollent equites peditesque cachirum.

Ese ideal produce amenidad en las máximas morales, apotegmas y réplicas ingeniosas de los grandes oradores. El libro de la Sabiduría, el de los Proverbios, los preceptos de Isócrates, pensamientos de Pascal, caracteres de la Bruyere, las réplicas rápidas y vigorosas de Mirebeau.

El ideal de la diction consiste en elegir las palabras que espresen con mayor precision y evidencia las propiedades sensibles de los objetos, y en la feliz combinacion de las cualidades de un buen estilo.

Que nunca se perciba
En metro ni en cadencia
Esfuerzo ni violencia,
Y que aun la rima en el final acento
Nazca, bríndese afable
A dar gracia y vigor al pensamiento.
(Martinez de la Rosa.)

Para adquirir este ideal, es preciso estudiar mucho los autores clásicos, pues como dice el espresado poeta:

Mas no con breve afan livianamente
Buen gusto adquirireis; que ni lo prestan
Los áridos preceptos,
Ni el sutil racionio de la mente;
Con modelos bellísimos nutrido
Fórmase lentamente,
Cual con música acorde el fino oído...
No lo vicieis; y cual seguro guía
Seguid su voto, oh jóvenes hispanos,
De griegos y romanos
Estudiad los modelos noche y dia;
Y no aparteis jamás de la memoria
Que así lograron tan sublime gloria
Nuestros ilustres vates castellanos.
(Se continuará.)

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 2.

3 por 100 consolidado, 32-60, 70, 55 y 50.
Id. diferido, 31-00, 30, 80, 90 y 85.

PARÍS 2.

Franceses.—3 por 100, 71-75.
4 1/2, 101-50.
Españoles.—Exterior, 33 3/4.
Ingleses.—Consolidados, 92 5/8 á 3/4.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Galicia, de 111 ts., cap. don D. Vives, de Vigo y escalas 125 sacos habichuela á D. G. Mowinckel y compañía: 45 barricas tabaco á D. I. A. Toca: 114 tercios sardina y grasa á D. R. Cierito: 42 sacos alubias á los Sres. Porrúa é hijos: 1000 arrobas id. á V. Gutierrez y Casafont: 64 sacos id. y 70 barriles harina á los señores Peña y Roldan.

Id. Carmen, de 81 ts., cap. D. J. Gambe, de Bayona con 2 bultos mercería á D. P. S. Posada: 62 id. vino á D. G. del Campo: 14 id. máquinas y tejidos á D. A. Paz: 8 id. quincalla etc. á los Sres. Ruiz Velasco y compañía: 10 id. id. á los Sres. Huerta y Cabrero: 1 id. id. á D. J. Gurtubay: 16 id. máquinas á los Sres. Pereda y compañía: 1 id. relojes á D. F. Alejandro: 1 id. id. á D. V. G. Revilla: 3 id. vidrio á D. R. Arrechederra: 2 id. id. á D. D. Corcho. Resto de carga para la Coruña y escalas.

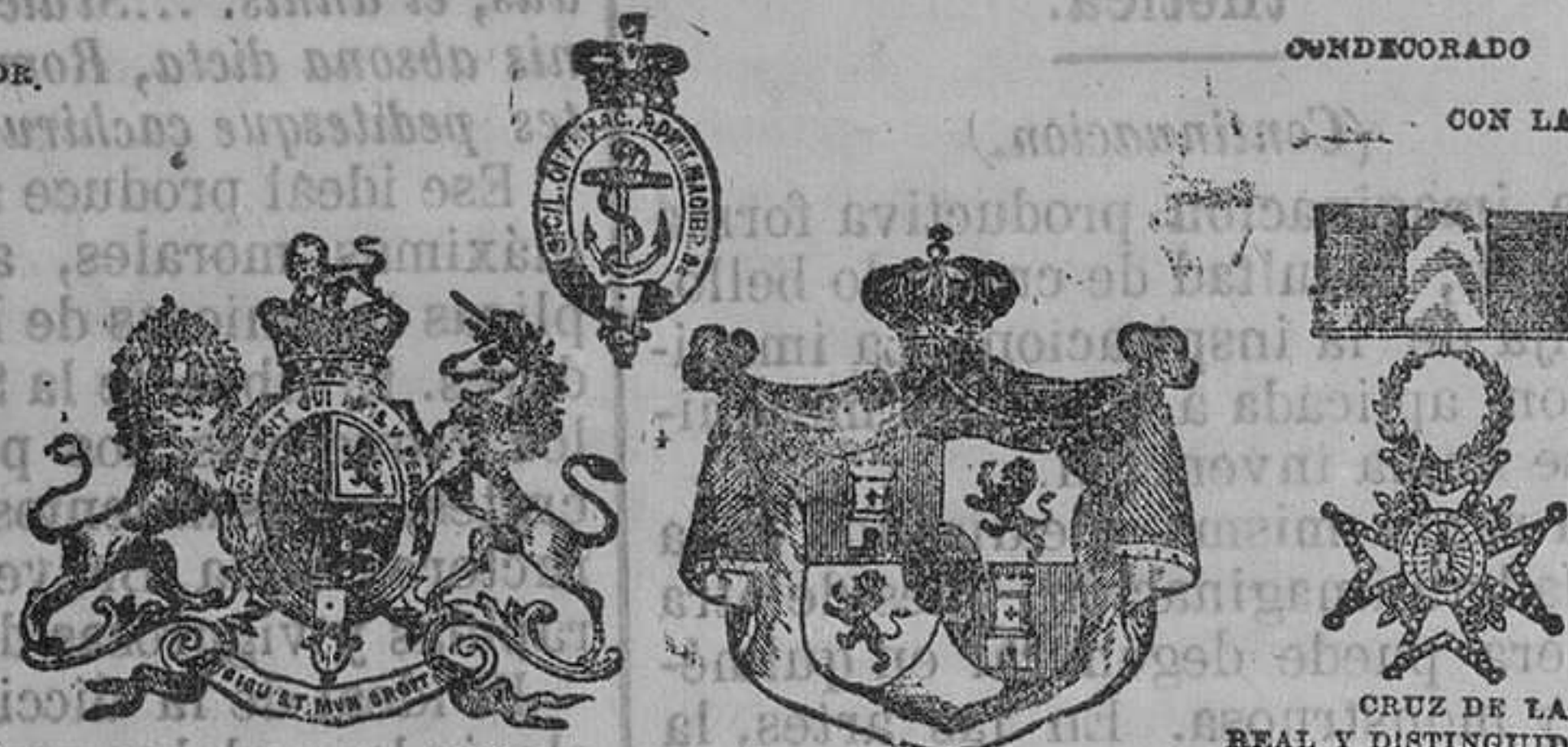
BUQUES DESPACHADOS.

Patache Rosario Antonino, de 19 ts., cap. D. I. Presno, para Rivadese-lla con 171 sacos harina y otros efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.



RELOJES
INGLESES



FABRICADOS POR
JOSEPH SEWILL,
South Castle Street, 61, LIVERPOOL

MAGNÍFICO SURTIDO

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERÍA

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA
SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS
DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PASAJES DE 3.ª CLASE

COMBINADOS CON LAS EMPRESAS DE FERRO-CARRILES.

Los señores pasajeros que quieran aprovecharse de esta económica, cómoda y acelerada manera de trasladarse a Puerto-Rico, Habana y Veracruz, embarcándose en Cádiz los días 15 y 30 de cada mes, podrán hacerlo por los precios siguientes:

A PUERTO-RICO por pfs. 52
A LA HABANA por id. 57
A VERACRUZ por id. 81

Por este precio se le proporcióna al pasajero pasaje en los ferro-carriles hasta Cádiz y de allí a su destino en los vapores-correos.
Será de cuenta de los señores pasajeros trasladarse desde su domicilio a la estación mas próxima del ferro-carril.

Para mayor comodidad de los que quieran aprovechar esta ventajosa combinacion, la empresa de los Sres. A. Lopez y Compañia ha nombrado comisionados para espende billetes de pasaje en los puntos siguientes:

Torrelavega. D. Jacinto G. Tánago.	Reinosa. Sres. Rios y compañía.
Cabezera de la Sal. Francisco Isidoro del Rivero.	Villacarriedo D. Dionisio Velez.
San Vicente de la Barquera Genaro G. Cordero.	La Cavada. José M. Donesteve.
Potes Pedro Herrero.	Limpías. Felipe Lombera.
Llanés. Juan Posada.	Valle de Soba. Francisco Gutierrez Ruiz.
Rivadésella. Pedro del Valle.	Ramales Juan Ramon de la Gándara.
Cangas de Ons. Isidoro Ballina.	Castro-Urdiales. Juan José Novo.

Los pasajes de primera y segunda clase solo se espenden en Santander por los Sres. Perez y Garcia, quienes asimismo los dan de tercera clase por ferro-carril y por mar en vapores.

Tambien se dan pasajes pagaderos en Puerto-Rico, Habana y Veracruz a precios y condiciones especiales.

ZINC

laminado en planchas de varios espesores para tejados, forro de buques y otros diferentes usos, á rvn. 332 y á rvn. 342 los 100 kilogramos.

TUBOS

de zinc para tejados, de 4 á 9 rvn. el metro, segun el diámetro.

CANALONES

de zinc para tejados, de 4 á 7 rvn. el metro, segun el diámetro.

PLOMO

en galápagos grandes y pequeños, á rvn. 200 los 100 kilogramos.

Estos efectos procedentes de los establecimientos de la Real Compañia Asturiana en Asturias y Guipúzcoa, se venden á los mencionados precios, que son los de fábrica, en el depósito de dicha Compañia á cargo de D. Ramon G. Lomas, plazuela de la Aduana, número 5, Santander.

Ateneo Mercantil, Industrial y Recreativo.

Con el objeto de difundir la instruccion, base principal de esta Sociedad, la Comision Directiva ha acordado admitir gratuitamente alumnos pobres, siempre que por su comportamiento se consideren dignos, para que puedan asistir á las clases establecidas.

Los que quieran hacer uso de este beneficio pueden dirigirse á la Comision Directiva para que se les provea de la correspondiente matrícula. Santander, Noviembre 23 de 1868. —El Secretario de la Comision Directiva, José Antonio del Rio.

DICCIONARIO GENERAL

Política y administracion,

publicado bajo la direccion de DON ESTANISLAO SUAREZ INCLAN y DON FRANCISCO BARCA, con la colaboracion de varios jurisconsultos, publicistas y hombres de Estado.

Esta obra constará próximamente de 2 tomos de 800 á 1,000 páginas, y se distribuirá por entregas mensuales en número suficiente para darla terminada dentro de un año. El precio de cada entrega de 16 páginas será de 2 reales.

Se admiten suscripciones en la redaccion de LA ABEJA MONTAÑESA, en Santander.

Condiciones de un buen estilo EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros sinópticos sobre la Retórica, Poética y Geografía antigua, escrito por D. Victor Ozcariz y Lasaga, abogado y catedrático numerario de este Instituto, se vende en la Redaccion de LA ABEJA al precio de 10 rs.

Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfeccion de latin 18. Estos programas se venden sueltos á 4 reales cada uno.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los recibos para el Impuesto personal y pliegos impresos para el repartimiento de la espresada contribucion.

Convocatoria.

La Junta de Gobierno y administracion del Banco de Santander, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de sus estatutos, convoca á la general ordinaria de accionistas para el dia 15 de enero del año próximo, á las cinco de la tarde.

Segun lo dispuesto por el art. 20 del reglamento de este Banco, los Sres. Accio-

nistas deberán presentar sus títulos en esta secretaría con ocho dias de anticipacion para suministrarles la credencial de asistencia á la Junta general.

Santander 30 de Noviembre de 1868 — El Secretario, Francisco A. de Alvear.

Gabinete fotográfico

DE GONZALEZ,

San Francisco, núm. 23, piso cuarto.

Una novedad en tarjetas americanas. 11. Alemanas color natural. 10. Francesas, 24 rs. 6 tarjetas. Horas de trabajo de 8 1/2 á 3. 20-4

En la tienda de modista de la señora viuda de Ceballos se acaba de recibir

Verdadera agua de Mayo para hacer nacer y crecer el pelo. 4

GUIA DE SANTANDER.

Algunos ejemplares que aun quedan en esta Administracion se venden á CUATRO REALES cada uno.

Para Bayona (Francia).

Saldrá de este puerto el 3 del corriente á las cuatro de la tarde el acreditado vapor español GALICIA,

su capitan D. José Pedrós.

Admite carga y pasajeros. Le despachan los Sres. Huerta y Cabrero, calle de Atarazanas, núm. 4, almacén. 2

Para Gijón.

Saldrá de este puerto el 7 del corriente á las cinco de la tarde el acreditado vapor español CANTABRIA,

su capitan D. Mauricio Lopez.

Admite carga y pasajeros. Le despachan los Sres. Huerta y Cabrero, calle de Atarazanas, núm. 4, almacén. 1

Para la Habana.

Saldrá del 15 al 20 de diciembre la fragata

DOÑA FLORA DE POMBO, al mando de su acreditado capitan D. Blas Gorordo.

Admite abarrotos á flete y pasajeros, para los cuales tiene espaciosa y elegantes cámaras, dándoles el esmerado trato como lo tiene acreditado en sus anteriores viajes.

La despacha su armador D. Juan Pombo. 11

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, calle de la Compañia, núm. 5, cuarto bajo.